



DECRETO N° 1272-
NEUQUEN,
8~NOV1978

VISTO:

El Memorandum N° enunado de la Dirección General de Gobierno y Bienestar Social, mediante el cual se solicita la contratación de la señora Diana Guillemina Iriani de Baro, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las razones expuestas, y teniendo en cuenta que dicha alta es en reemplazo del señor Raúl Verónica Gomez, se autorizó la misma, por lo que es procedente aprobar el Contrato en cuestión;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre
- - - - - este Municipio y la señora DIANA GUILLEMINA IRIANI DE BARO,
I.C.N° 4.087.621, Clase 1941, L.P.C.4248, que tendrá vigencia a partir del
1° de octubre de 1978 hasta el 31 de diciembre del mismo año; percibiendo
como única retribución la suma de \$ 186.808.- (Pesos ciento ochenta y seis
mil ochocientos ocho) mensuales.- La nombrada se desempeñará como Auxiliar
Administrativa en la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la
Secretaría de Gobierno y Bienestar Social.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
- - - - - partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
- - - - - rios de Gobierno y Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Perse-
- - - - - nal, dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.

FDO) GAZZERA
DE LA FUENTE
ALGRANATI